



MACRC  
PR.



No: 20231700046641  
Fecha Radicado: 25-APR-2023 09:0  
Destino: CHESSMAN ORDONEZ  
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liqui unificado y otros	2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---------------------------------------	---------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1752	Fecha:	07 de Diciembre de 2022
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	CHESSMAN ORDONEZ CASTELLANOS, igualmente A: ORDO/EZ VILLALOBOS JAIME CC 17160495, A: TEMPLOS FUNERARIOS LA PAZ LTDA. NIT. 8301076975, Según VUR como propietarios, poseedores o usufructuarios del bien.
<b>NIT o CC:</b>	79753680
<b>Predio Numero:</b>	010200590026000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 10 10 19 23 27 5 CASA.- LOTE
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 10 10 19 23 27 5 CASA - LOTE

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

**CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **CHESSMAN ORDONEZ CASTELLANOS** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 79753680, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200590026000**, ubicado en la Dirección **C 10 10 19 23 27 5 CASA - LOTE** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **010200590026000**, según Supernotariado y Registro arroja como N° Matrícula Inmobiliaria: 095-142093, igualmente como propietarios, poseedores o usufructuarios del bien A: ORDO/EZ VILLALOBOS JAIME CC 17160495, y A: TEMPLOS FUNERARIOS LA PAZ LTDA. NIT. 8301076975, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **"CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"**. El impuesto predial unificado es un gravamen real



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1752 del 07 de Diciembre de 2022

que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2022, del predio identificado con el código Catastral No. **010200590026000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **C 10 10 19 23 27 5 CASA -LOTE**, del municipio de Sogamoso.

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2020	10	1,987,653,000	19,876,530	12,789,560	0	0	0	397,531	33,063,621
2021	10	2,047,283,000	20,472,830	8,675,873	0	0	0	409,457	29,558,160
2022	10	2,108,701,000	21,087,010	3,215,594	0	0	0	421,740	24,724,344
<b>TOTALES =&gt;</b>			<b>61,436,370</b>	<b>24,681,027</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,228,728</b>	<b>87,346,125</b>

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 Principal: Carrera 89 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario (B) 7458627.  
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporta 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIUJ 4823 Transporte de Mercadería  
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002330633

CUFE

Somos Autorizados Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9081 Dic/2020  
 Agencia Razonador de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 19/05/2023 11:05		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después deambo en destino	
MACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				1		Desconocido No.31		1 2	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				PESO (Kg)		Rehusado No.44		1 2	
TEL: 3186951154		CEDULA / TIT/NIT 891855130-1		1		No Reside No.33		1 2	
		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		PESO VOL		No Reclamado No.40		1 2	
PARA CRESSMAN ORDONEZ CASTELLANOS TEMPLOS LA PAZ		CUENTA: 17-001-0000487		1		Dir. errada No.34		1 2	
C 10 10 19 23 27				PESO A COBRAR(Kg)		Otro (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
				1				1 2	
TEL 7702040		CEDULA / TIT/NIT 79753680		VALOR DECLARADO		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: FE: ME:	
		COD. POSTAL 152210478		5000				Guta complementaria de devolución	
NOTAS		RECIBE LOS SABADOS: NO		VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:		Recibi e satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
SIN TEXTO GUIA				0					
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, útiles valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE		Fecha estimada de entrega: 23/05/2023		D: M: A: FE: ME:	
		DOCUMENTOS		0					
				OTROS					
				TOTAL FLETE					
				0					
				CARTAPORTE:SI					
						DOCUME			
						NTOS			

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido detallar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remítase a nuestra página web o al PRX (1)7943870

ENVIA COLVANES S. A. S., informa al Receptor que en cumplimiento a la Ley 1261 de 2012, emitió un correo electrónico, Aviso de Preaviso y Política de Tránsito de Datos Personales, en formato PDF y lo distribuyó, acompañando un texto guía, para recibir el documento, revisar e la presencia del correo electrónico, aceptar de conformidad y/o manifestaciones, y así sucesivamente de acuerdo a las instrucciones del correo o texto que usted recibió, y por la aceptación o falta de aceptación de acuerdo a lo indicado en el texto guía. Para la prestación del POR remítase al punto web www.colvanes.com.co o a la línea telefónica 7943870

# RASTREO DE ENVIOS

Central

Fecha generacion: 19/05/2023  
 Guia: 174002330633  
 Estado: **DEVOLUCION**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO  
 Nombre Destinatario: CHESSMAN ORDONEZ CASTELLANOS TEMPLOS LA PAZ  
 Telefono Remitente: 3186951154  
 Direccion Destinatario: C 10 10 19 23 27  
 Telefono Destinatario: 7702040  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000.  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: DOCUMENTOS  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: **2**  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**

Fecha Recoleccion: 19/05/2023  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 214103  
 Responsable: EDINSON DUBAN-DIAZ TOCARRUNCHO-3103259558

**DESPACHO »**

Fecha despacho: 19/05/2023  
 Relacion de Viaje: 17 - 177674  
 Responsable: SIN RESPONSABLE

**REPARTO »**

Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 25/05/2023  
 Hora entrega: 14:50

**Memo SAC: Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000335923**

Documentos: 00DOCUMENTOS

**Ver imagen**

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
2023 0:00 m.	COORDINAR LA ENTREGA 12:16 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 1 ACLARACION: trae dos direcciones	25/05/2023 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE, POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD, ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051	25/05/2023 08:07:00 a.m.	25/05/2023 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-252705
2023 0:00 m.	COORDINAR LA ENTREGA 12:16 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 1 ACLARACION: trae dos direcciones	25/05/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-335923 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-sac04 CPR-252705
2023 0:00 m.	COORDINAR LA ENTREGA 12:16 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 1 ACLARACION: trae dos direcciones	24/05/2023 12:00:00 a.m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS FISCALIZACION@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM(N)	17051	24/05/2023 08:57:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-252705
2023 0:00 m.	COORDINAR LA ENTREGA 12:16 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 1 ACLARACION: trae dos direcciones	23/05/2023 12:00:00 a.m.	SE LLAMA AL TELEFONO 7702040. CORRESPONDE A LA ALCALDIA DE SOGAMOSO, SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS FISCALIZACION@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>.	17051	23/05/2023 09:07:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-252705

2023 COORDINAR VISITAS 20/05/2023 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS)-Entrada-SIGMA con  
00 LA ENTREGA REALIZADAS: 1 12:00:00 numero de guia- 17-4-2330633 por 1 unidades de 1  
ACLARACION: a.m. unidades, 05:39:00 12:00:00 sac17lid CPR-  
trae dos direcciones p.m. a.m. 252705

